



Institución Educativa Rural

San José de Castro

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
NIT. 900200236 - Código DANE 254051000821
Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021
Resolución 004717 del 23 de noviembre de 2021
Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)



CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 03 (20 de octubre de 2022)

Por medio del cual se adoptan las modificaciones y/o ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de la Institución Educativa Rural San José de Castro, vigencia 2022.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Rural San José de Castro en uso de sus facultades legales que le confiere el Artículo 144 de la Ley 1115 de 1994, el Artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y la directiva ministerial No. 16 de febrero de 1995 en su numeral 17, y:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un proyecto educativo institucional en el que se involucra a toda la comunidad educativa y que está encaminado a cumplir las disposiciones de ley y sus reglamentos.

Que, el decreto 1290 de 2009 reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Que, el documento No. 11 del MEN proporciona las fundamentaciones y orientaciones para la implementación del decreto 1290 de 2009.

Que, después de revisar y analizar el documento que traza los lineamientos del SIEE de la Institución Educativa Rural San José de Castro.

ACUERDA

Artículo primero. Adoptar las modificaciones y ajustes realizados al SIEE de la Institución Educativa Rural San José de Castro versión actualizada 2022 y ordenar su ejecución para la garantía del aprendizaje y promoción de todos los estudiantes en las diferentes sedes educativas y niveles educativos.

Artículo segundo. Continuar con el proceso de socialización del SIEE con los diferentes estamentos y miembros de la comunidad educativa como parte del proceso de divulgación y apropiación de su contenido y aplicación de sus lineamientos en los procesos evaluativos del año escolar 2022.

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

Corregimiento de Castro – Arboledas, N de S.

Cel. 3219897984

iersanjosedecastro@gmail.com



Institución Educativa Rural

San José de Castro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER

NIT. 900200236 - Código DANE 254051000821

Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021

Resolución 004717 del 23 de noviembre de 2021

Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)



Artículo tercero. El SIEE ha de ser un documento que sirva de consulta permanente a estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad educativa en general, y garantice a través de la evaluación formativa el aprendizaje y promoción de los estudiantes.

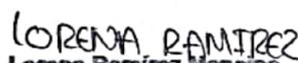
Artículo cuarto. Comunicar a la comunidad educativa que el SIEE está abierto a las propuestas de modificaciones y ajustes que en su desarrollo puedan concretarse a partir de su ejecución.

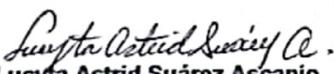
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

En el corregimiento de Castro, a los 20 días del mes de octubre de 2022.

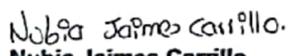
En constancia firman:

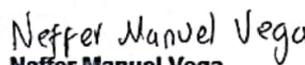

Ronal Yamid Peñalosa Figueroa
Rector (e)

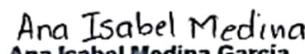

LORENA RAMIREZ
Lorena Ramírez Mancipe
Contralora estudiantil


Lucy Astrid Suárez Ascanio
Representante de docentes básica primaria


Daniel Eduardo Vega Becerra
Representante de docente básica secundaria y media


Nubia Jaimes Carrillo
Representante de los padres de familia


Neffe Manuel Vega
Representante de los estudiantes


Ana Isabel Medina Garcia
Representante de los egresados


Miguel Angel Jaimes Bautista
Representante del sector productivo


Kelly Daniela Carvajal Bustos
Personero estudiantil

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

Corregimiento de Castro – Arboledas, N de S.

Cel. 3219897984

iersanjosedecastro@gmail.com